

Acto seguido por el Señor presidente D. Pedro Aguilera
Don Joaquín Ferrnandez y don José de Uyoa, individuos
de la Comisión del proyecto para la formación de
las ordenanzas municipales de esta Villa según lo
dispuesto en los artículos 7º y 8º de la Ley Municipi-
pal vigente según acuerdo de esta Corpora-
ción de 14 del Octubre próximo pasado, las cuales
fueron leídas y aprobadas en todas sus partes, acordando
se remita al Señor Gobernador copia certi-
ficada de ellas para su aprobación si la merecieren.

Extrordinaria del 18, Presidencia D. Pedro Aguilera y Ferrnandez
Agosto de 1880 Se acordó el nombramiento de Perito, repar-
tidores para la confección del Repart.º de Censos
para el actual año lectivo.

Ordinaria del día 22, Presidencia D. Pedro Aguilera
Agosto de 1880 Se acordó ~~nombrar~~ recaiga el nombra-
miento de Secretario en propiedad a Don Juan Fer-
nando Jabeago, atendiendo al mérito y circunstancias que
concurran en dicho Señor, y el celo con que ha
sido venido desempeñando hasta el día de la
fecha con el carácter de interino.
Igualmente se acordó nombrar Guarda muni-
cipal a Nicolás López Saucedo, en sustitución
de Alvaro Gamen por haber éste fallecido.
También se acordó informar por esta Real
Cámara según los datos que resulten con referen-
cia a la Gub.ª de instrucción de este punto
por la Junta local de Instrucción pública.